MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

- **ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYMES** Y **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.**

  El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme o emprendimiento de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 65%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5
Capital de trabajo	Definido en el Pliego de Condiciones
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

- **ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES**

Los Proponentes que NO demuestren la condición de MiPymes o emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 65%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el Pliego de Condiciones
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,02